



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTA PRESENTADA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE OFERTADO SIN I.V.A.	
				MÍNIMO	MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	IMSS BIENESTAR	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.	\$3,730,963.20	\$8,289,332.08

****Nota:** El nombre del Licitante aquí plasmado difiere de lo que se asentó en el acta de presentación y apertura de propuestas, esto en razón de que en dicha acta se capturo el nombre del licitante plasmado en la propuesta económica, pero una vez que se realizó la revisión exhaustiva de la documentación presentada para esta Licitación se corrobora dicho nombre, por lo tanto, se asienta el nombre del licitante de manera correcta.

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de Referencia 639001073100/061/2024 con fecha de recepción del 22



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

de febrero de 2024, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A)** De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en la **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.	58.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A)** Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)** "Evaluación Legal" bajo la responsabilidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en calidad de área convocante se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

- A)** De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuyas proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE:		CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB= Monto de la propuesta económica más baja	\$8,289,332.08
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$8,289,332.08
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	58.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS
		ECONÓMICA	58.00
		RESULTADO	40.00
			98.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES

PARTIDA: ÚNICA

PROGRAMA: IMSS BIENESTAR

PAQUETE	RENGLÓN	PRUEBAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
1	QUÍMICA CLÍNICA		
	1	GLUCOSA	\$10.44
	2	UREA	\$10.44
	3	CREATININA	\$10.44



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PAQUETE	RENGLÓN	PRUEBAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
	4	ACIDO URICO	\$10.44
	5	COLESTEROL	\$10.44
	6	TRIGLICERIDOS	\$10.44
	7	PROTEINAS TOTALES	\$10.44
	8	ALBUMINA	\$10.44
	9	FOSFATASA ALC	\$10.44
	10	AST	\$10.44
	11	ALT	\$10.44
	12	AMILASA	\$10.44
	13	LIPASA	\$10.44
	14	BILIRRUBINA DIRECTA	\$10.44
	15	BILIRRUBINA TOTAL	\$10.44
	16	GGT (GAMAGLUTAMIL)	\$10.44
	17	DHL	\$10.44
	18	MAGNESIO	\$10.44
	19	CALCIO	\$10.44
	20	FOSFORO	\$10.44
	21	CK (CREATININASA)	\$10.44
	22	CKMB	\$10.44
	23	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA HB1 AC	\$97.50
	24	ANTIGENO PROSTATICO	\$99.24
	25	PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA	\$50.00
	26	FACTOR REUMATOIDE CUANTITATIVO	\$50.00
	27	ANTIESTREPTOLISISNAS	\$50.00
	28	ALBUMINA EN ORINA	\$64.92
	29	PRUEBA DE SODIO	\$10.49
	30	PRUEBA DE POTASIO	\$10.49
	31	PRUEBA DE CLORO	\$10.49
	32	TROPONINA I	\$440.00
	33	TROPONINA T	\$440.00
		HEMATOLOGIA	
2	1	BIOMETRIA HEMATICA	\$24.31
		COAGULACION	
3	1	TP TIEMPO DE PROTROMBINA	\$35.87
	2	TTP TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	\$35.87
4		UROANALISIS	

C
J



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

PAQUETE	REGLÓN	PRUEBAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.
5	1	EX. GRAL. DE ORINA	\$9.46
	GASES EN SANGRE		
	2	GASOMETRIA AMPLIADA	\$136.77

MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO A CONTRATAR SIN I.V.A.

HOSPITAL	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HR 21 HUEJUTLA DE REYES	\$2,448,129.44	\$2,839,830.15
HR 22 ZACUALTIPAN DE ÁNGELES	\$2,222,631.88	\$2,578,252.98
HR 23 METEPEC	\$2,220,302.40	\$2,575,550.78
HR 30 IXMIGUILPAN	\$2,575,977.33	\$2,988,133.71
TOTALES	\$9,467,041.05	\$10,981,767.62

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N03424-001-00	A PARTIR DEL 01 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	10%	\$1,098,176.76

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DRA. MAYRA LOPEZ TREJO	DIRECTORA DEL HOSPITAL RURAL 22 ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

El licitante que obtuvo asignación, deberá acudir el **día 13 de marzo de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 27 de febrero del 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 27 de febrero del año 2024.

Esta acta consta de 08 (ocho) hojas de Fallo y dos anexos de 12 (doce) hojas en total, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://lupcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A. OLGA LIDIA RAMÍREZ BRITO	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

7/8



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

ANEXO NO. 1 (UNO)

“EVALUACIÓN TÉCNICA”





MEMORÁNDUM INTERNO

*Lic. Olga Esberto
Brazatny segt.*

Para: Mtro. Hugo Zamora Oviedo
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento OOAD Hidalgo

Ref. 63 90 01 07 31 00/ 061 / 2024

Fecha: Pachuca, Hgo., febrero 20 del 2024

De: Supervisor Médico Delegacional del
Programa IMSS-BIENESTAR

*Lic Christian
Para atención
Kgr!*

Asunto: Envío de Evaluación Técnica

Por medio del presente me permito dar a conocer a usted la evaluación técnica realizada al proveedor, derivado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024. Al respecto anexo encontrará la evaluación técnica de la propuesta recibida.

No.	OFERENTE
1	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, SA DE CV

Sin otro particular, quedó a sus órdenes no sin antes enviarle un cordial saludo

Atentamente

Mario Hernández Manzano

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas del OOAD Hidalgo.



*Recibi 11:00h
23/02/24
Ogr
22 FEB 2024
16:15 hrs*

Elaboró: Mtra. Juana Mayra Pioquinto Rafael.- Supervisor Administrativo del EGAS

*22 FEB 2024
16:12
Ogr*





5

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS
BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

FECHA: 20 de febrero 2024

EL LICITANTE: CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A DE C.V en participación Conjunta con
MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. y DISIMED, S.A DE C.V.,

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" , de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	X		
Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" , de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	X		
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" , de la presente Convocatoria.	6 inciso C)	X		
Escrito de declaración, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" de la presente Convocatoria.	6 inciso D)	X		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" , de la presente Convocatoria.	6 inciso E)	X		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" , a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste que es de nacionalidad mexicana, con forme el ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" , de la presente Convocatoria.	6 inciso F)	X		
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"	6 inciso G)	X		

[Handwritten signatures and marks]



5

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6 inciso H)	X		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" , de la presente Convocatoria.	6 inciso I)	X		
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	6 inciso J)	X		
Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" la presente Convocatoria.	6 inciso K)	X		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" .	Fracción I	X		
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de esta Convocatoria.	Fracción II	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso c) y contenidos en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" de la presente Convocatoria, según corresponda.	Fracción III	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso d) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.	Fracción IV	X		
Documentos descritos en el inciso e) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.	Fracción V	X		

[Handwritten signatures and marks]



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos otorgados	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo al Programa de Trabajo, conforme al APÉNDICE 8 (OCHO) y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Deberán contar con cuando menos un Químico Laboratorista, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia legible simple del título y cédula profesional, <p>Competencia del Personal Técnico: Los licitantes deberán contar cuando menos con dos técnicos especialistas en la materia objeto de la licitación (que asesoren técnicamente a la unidad médica en la operación, puesta en marcha, capacitación, reparación y mantenimiento de los equipos de laboratorio), por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia legible simple del título y cédula profesional. <p>Competencia del Personal Administrativo relacionado directamente con el servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un personaje administrativo que coordine y atienda a la unidad médica involucradas en el servicio, por lo que se deberá adjuntar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia legible simple de título, certificado o diploma que avalen su preparación académica al respecto. <p>Dominio: Copia legible simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. Si el 30% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE 8 (OCHO) acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ menor a 1 año: 0 puntos ✓ de 1 a 2 años: 2 puntos ✓ de más de 2 años: 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos.</p> <p>2.- Competencia: Si el personal contemplado en el APÉNDICE 8 (OCHO) presentan copia legible simple del Título, Cédula Profesional y Certificados conforme a lo solicitado en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 1 solo Químico Laboratorista se otorgarán 1 punto. ✓ De más de 2 Químicos Laboratorista, se 	3 PUNTOS	



5

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos otorgados	Observaciones
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) , de las presentes bases. Se le otorgará, 1 punto.	NA	NO APLICA, YA QUE MANIFIESTA PERTENECER A GRANDES EMPRESAS.
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.</p>	8 PUNTOS	
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia legible de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) 1 Contratos o Pedidos con el Sector Privado o Público = 1 punto. b) 2 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 2 Punto. c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos. d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos. e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 o Más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos.</p>	6 PUNTOS	
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo técnico de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo técnico (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a la unidad, programas de instalación de 	10 PUNTOS	

Handwritten signature

Handwritten signature



5

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos otorgados	Observaciones
			<p>equipos, adecuaciones físicas, suministro de materiales (consumibles y/o reactivos) y todas las actividades inherentes al servicio solicitado, 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante y/o apoderado legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos</p>		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente Licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias legibles fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta expedida por Sector Privado o Público= 1 Punto 2 Cartas expedidas por Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta del Sector Privado o Público = 3 Puntos. 4 Cartas del Sector Privado o Público =4 Puntos 5 Cartas del Sector Privado o Público = 8 Puntos 6 Cartas del Sector Privado o Público = 10 Puntos 7 ó más Cartas del Sector Privado o Público =12 Puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos</p>	12 PUNTOS	
TOTAL:	60 PUNTOS			58 PUNTOS	

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO	OBSERVACIONES
Deberá presentar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS.	Fracción I	X		
Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	Fracción II	X		
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	Fracción III	X		
EL LICITANTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER	Fracción IV			

[Handwritten signature]



Handwritten mark

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
PUBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.		X		
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Fracción V	X		
Copia simple y legible de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y de igual manera se debe de presentar copias de la escritura de las modificaciones en su caso.	Fracción VI	X		
Copia legible de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.	Fracción VII	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: En base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos legales y/o técnicos presentada por el oferente: **CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A DE C.V** en participación Conjunta con **MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V.** y **DISIMED, S.A DE C.V.**, con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024**; se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.** -----

EVALUADOR

Handwritten signature of Dra. Mayra López Trejo
Dra. Mayra López Trejo
Director HR 22 Zacualtipán

Vo. Bo.

Handwritten signature of Dr. Mario Hernández Manzano
Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones Medicas

Handwritten signature



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA
EL EJERCICIO 2024.

5

ANEXO NO. 2 (DOS)

“EVALUACIÓN LEGAL”

[Handwritten signature]

ANEXO NO. 2 (DOS)

EVALUACIÓN LEGAL

[Handwritten signature]

FO-CON-13





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

EVALUACIÓN LEGAL

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-34-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS HOSPITALES RURALES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

DOCUMENTAL		CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.
6. inciso A)	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" , de la presente Convocatoria.	Cumple
6. inciso B)	Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" , de la presente Convocatoria.	Cumple
6. inciso C)	En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" , de la presente Convocatoria.	CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. No aplica MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Estratificación: pequeña
6. inciso D)	Escrito de declaración, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" de la presente Convocatoria.	Cumple
6. inciso E)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" , de la presente Convocatoria.	Cumple
6. inciso F)	Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" , a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste que es de nacionalidad mexicana, con forme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" , de la presente Convocatoria.	Cumple
6. inciso G)	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no	No aplica

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DOCUMENTAL		CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MEDICASH, S.A.P.I. DE C.V. Y DISIMED, S.A. DE C.V.
	sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"	
6. inciso H)	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	Cumple
6. inciso I)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" , de la presente Convocatoria.	Cumple
6. inciso J)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	Cumple
6. inciso K)	Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionadas o rechazadas como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" la presente Convocatoria.	Cumple
		SOLVENTE
		EVALUACIÓN LEGAL
		OBSERVACIONES

Fecha de elaboración: 22/02/2024

Vo. Bo.

M. TR. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

AUTORIZÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

L.A. OLGA LIDIA RAMÍREZ BRITO
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2